



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 35/25

ACTA N° 35/25

22/09/25

1

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 35/25, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CIUDADANA SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
BERRELLEZA	
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ	-PRESENTE
HERNÁNDEZ	
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-AUSENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA MAYORÍA DE LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 35/25, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 34/25.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN A LA C. TESORERA MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE UNA LÍNEA DE CRÉDITO

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 35/25

22/09/25

2

QUIROGRAFARIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS) CON VENCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DENTRO DE UN PERIODO DE DOCE MESES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INMEDIATOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.
- 6.- TURNAR A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO EL CUMPLIMIENTO DE EXPEDIENTE 1334/2019-IV, RELATIVO A OTORGAR PENSIÓN POR RETIRO A FAVOR DEL C. JESÚS RAMÓN CORONEL VERDUGO, CORRESPONDIENTE AL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO.
- 7.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 25,334.00 M², LA CUAL SE ENCUENTRA CATASTRADA BAJO LAS CLAVES RUSTICAS 008-12717-001 Y 008-12377-001.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **10 (DIEZ) VOTOS**.

SEGUNDO. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 34/25.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 34/25, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON **10 (DIEZ) VOTOS**; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 34/25, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL

Patricia Arriano Rojas

Noemi Castaño



AYUNTAMIENTO

RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 34/25, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN A LA C. TESORERA MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE UNA LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS) CON VENCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DENTRO DE UN PERIODO DE DOCE MESES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INMEDIATOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN A LA C. TESORERA MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE UNA LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS) CON VENCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DENTRO DE UN PERIODO DE DOCE MESES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INMEDIATOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. CONSIDERANDOS I.- QUE ES INTERÉS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA CUBRIR EL PAGO DE RETENCIONES, PAGO AL IMSS, PAGOS DE SEGURO DE VIDA, PAGOS DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, PAGO DE DEMANDAS LABORALES, PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y PAGO A PROVEEDORES DE LA LIQUIDES POR PARTE DEL MUNICIPIO; QUE EL PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO TAMBIÉN LLAMADO DIRECTO O EN BLANDO, ES UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, QUE CONSISTE EN PONER A DISPOSICIÓN UNA CANTIDAD DE DINERO A UNA PERSONA FÍSICA O MORAL, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNO O VARIOS PAGARÉS, OBLIGÁNDOSE A REEMBOLSAR LA CANTIDAD RECIBIDA MÁS LOS INTERESES PACTADOS, DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO. QUE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA GESTIONAR EL REFERIDO INSTRUMENTO DE CRÉDITO, TIENE POR OBJETO CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO POR LA INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, PERMITIENDO CUBRIR EVENTUALIDADES TRANSITORIAS O SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE REQUIERAN UNA DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO EN FORMA INMEDIATA. II.- QUE LA LÍNEA DE CRÉDITO QUE SE PRETENDE SOLICITAR NO REVISTE EL CARÁCTER DE DEUDA PÚBLICA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE NO ES NECESARIO SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA LEGISLATURA. III.- QUE EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR SE ENCUENTRA EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LA CUAL REFIERE EN EL ARTÍCULO 15 QUE "LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR, POSEER, PERMUTAR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS, OBLIGARSE, EJECUTAR OBRAS Y ESTABLECER Y EXPLOTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE NATURALEZA MUNICIPAL Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y EJERCITAR TODAS LAS ACCIONES PREVISTAS EN LAS LEYES". ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y

Patricia Arellano Rojas

Nohemi Castañeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 35/25

22/09/25

4

32 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, ESTE H. CABILDO PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: **ACUERDO: ÚNICO.-** ESTE H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A OTORGAR AMPLIA AUTORIZACIÓN A LA C. TESORERA MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE UNA LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS), CON VENCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DENTRO DE UN PERIODO DE DOCE MESES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INMEDIATOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO, RESPECTO LA **AUTORIZACIÓN A LA C. TESORERA MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE UNA LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS) CON VENCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DENTRO DE UN PERIODO DE DOCE MESES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INMEDIATOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.** DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES, PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑERAS REGIDORAS Y REGIDORES, PÚBLICO EN GENERAL Y A TODOS EN LAS REDES SOCIALES. EL PRÉSTAMO QUE SE VA A APROBAR, QUEREMOS QUE HAYA UNA TRANSPARENCIA Y UNA BUENA FE EN CADA PESO QUE SE VAYA A UTILIZAR. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENOS DÍAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO, SÍNDICA PROCURADORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORAS Y REGIDORES, PÚBLICO EN GENERAL. COMPAÑERA, COMENTARLE QUE YA HUBO UNA REUNIÓN PREVIA A ESTA MESA DE CABILDO, DONDE SE DESPEJARON TODAS LAS DUDAS. PERSONALMENTE CREO MUY EN CLARO EN QUE SE VA A UTILIZAR, CONFIANDO EN LA BUENA FE DE LAS PERSONAS QUE VAN A REDIRECCIONAR ESTE RECURSO, CONFIAMOS EN QUE VA A SER UN RESPIRO PARA LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. NADA MÁS, IGUAL QUE MI COMPAÑERA, USTED ESTUVO CONVOCADA REGIDORA A UNA REUNIÓN EN LA QUE ESTUVIERON, SE PODRÍA DECIR QUE LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES. ESTUVIERON CONVOCADOS TODOS, AHÍ SE LES EXPLICO DE MANERA INMEDIATA DE PARTE DEL CUERPO DE LA TESORERÍA, DE LA TESORERA Y DE SU EQUIPO, EN QUE SE IBA A APLICAR EL RECURSO, CREO QUE PARA LOS REGIDORES QUE ESTUVIERON PRESENTES, FUE MUY CLARO COMO LO EXPLICARON. COMO BIEN LO DICE LA REGIDORA Y COMO YA LO COMENTAMOS EN LA REUNIÓN, ESTE PRÉSTAMO VIENE A DAR UN PEQUEÑO RESPIRO A LAS DEFICIENCIAS QUE TENEMOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y QUE NO SON EXCLUSIVAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SON COSAS QUE SE VIENEN ARRASTRANDO DE ADMINISTRACIONES PASADAS, ASÍ QUE CUANDO GUSTE, LE PODEMOS EXPLICAR Y ME ATREVO A DECIRLE QUE LA TESORERA TAMBIÉN. ES CUÁNTO.

Patricia ARELLANO ROJAS

Nohe mi Castañeda

AYUNTAMIENTO

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, RESPECTO LA **AUTORIZACIÓN A LA C. TESORERA MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE UNA LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS) CON VENCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DENTRO DE UN PERIODO DE DOCE MESES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INMEDIATOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.**

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO. CONSIDERANDOS

I. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES IV Y XIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; Y ARTÍCULOS 52 Y 95 FRACCIONES III Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL ACUERDO EN MENCIÓN. II. QUE UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE MANDATA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 121 INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ES LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, RESPONSABILIDAD QUE RECAE EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO Y QUE COMO INSTITUCIÓN ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR. III. QUE ACTUALMENTE LA JUNTA MANTIENE OBLIGACIONES Y PASIVOS DERIVADOS DE PAGOS REALIZADOS POR FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES, PAGOS Y RETENCIONES DEL SAT, SALDOS PAGADOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA MEDIANTE SAT, IMSS, INFONAVIT POR CONCEPTO DE CUOTAS DE RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ, ENTRE OTRAS, LO QUE HACEN INSUFICIENTE LOS RECURSOS CON LOS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN PROGRAMADOS; AUNADO A ESTO QUE LA JUNTA ADEMÁS HA PRESENTA UNA BAJA RECAUDACIÓN POR LA FALTA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS CIUDADANOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODO ESTO IMPLICA A LA PARAMUNICIPAL UN RETO PARA MANTENER UN SERVICIO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE FORMA EFICIENTE Y REGULAR, PARA ATENDER A LOS USUARIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, POR LO QUE LA FALTA DE PAGOS HA PROVOCADO QUE LA PARAMUNICIPAL MANTENGA AL DÍA UNA

PATRICIA ARELLANO ROJAS

Nonemi Castañeda

Francisco Petris Ruiz



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 35/25

22/09/25

6

INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y DE LIQUIDEZ. IV. QUE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO HA VENIDO MANTENIENDO EL ESFUERZO PUNTUAL Y DIARIO PARA MANTENER DE FORMA CONSTANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ANTE LA INCLEMENCIA DEL TIEMPO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS ANTE LA DEMANDA DE SERVICIO DE AGUA POR PARTE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, HA TENDIDO A GENERAR QUE LA PRODUCCIÓN EN POZOS DE AGUA PASEN MÁS TIEMPO EN FUNCIONAMIENTO, LO QUE EVIDENTEMENTE GENERA UN INCREMENTO EN EL CONSUMO Y POR CONSIGUIENTE AUMENTE EL COSTO EN LAS TARIFAS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. V. QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO POR LA CANTIDAD DE **\$768,331.00 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, PARA NO SER LIMITADOS EN EL SERVICIO ELÉCTRICO, QUE PUDIERAN GENERAR NO PODER MANTENER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, POR LO CUAL LA JUNTA SE VE EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR EL APOYO ECONÓMICO EN MENCIÓN. VI. QUE AL VALORAR LAS CONDICIONES GENERALES Y FINANCIERAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE CONSIDERA VIABLE, EL APOYO ECONÓMICO A LA PARAMUNICIPAL POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EN MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONÓMICO A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN LA CANTIDAD DE **\$768,331.00 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE MEDIANTE OFICIO AL C. TESORERO MUNICIPAL EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE REALICE LA TRANSACCIÓN POR EL MONTO DE **\$768,331.00 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO PARA QUE REALICE EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ESTA NO SE VEA AFECTADA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO, RESPECTO EL **APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **10 (DIEZ) VOTOS**.

QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

Patricia Arreano Rojas

Monem Castañeda



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 35/25

22/09/25

7

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. CONSIDERANDOS I. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES IV Y XIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; Y ARTÍCULOS 52 Y 95 FRACCIONES III Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL ACUERDO EN MENCIÓN. II.- QUE MEDIANTE OFICIO N° AYUNAV/OP-0412/2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA ING. SONIA JANETH DELGADO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA, SOLICITA LA CANTIDAD DE \$1,657,046.39 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 39/100), LOS CUALES SE EROGARÁN CON RECURSOS PROPIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE PLAFÓN, AIRE ACONDICIONADO, ILUMINACIÓN, PLUVIAL E IMPERMEABILIZANTE EN AUDITORIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA SERVICIOS MUNICIPALES EN NAVOLATO, SINALOA. III. QUE LOS TRABAJOS A EJECUTAR SERÁN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS.-** SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE 15 SALIDAS ELÉCTRICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 25 LUMINARIAS.
- **TABLAROCA.-** EN LOS TRABAJOS DE INTERIORES SE COLOCARÁN 332 METROS CUADRADOS DE PLAFÓN DE TABLAROCA, SE REHABILITARÁN 6.09 METROS CUADRADOS DE MURO DE TABLAROCA, SE COLOCARÁN 15 REGISTROS PARA FUTUROS MANTENIMIENTO EN PLAFÓN Y 3 PIEZAS DE MURO DE DUROK DE 10 CM DE ESPESOR.
- **AIRE ACONDICIONADO.-** SE DESMONTARÁ EL DUCTO FLEXIBLE EXISTENTE EN MALAS CONDICIONES Y SE COLOCARÁN 18 METROS LINEALES DE 18" Y 38 METROS LINEALES DE 16" DE DUCTO FLEXIBLE NUEVO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE 9 PIEZAS DE DIFUSORES MODULARES DE ACERO Y 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 TONELADAS.
- **IMPERMEABILIZANTE.-** PARA PROTEGER TODOS LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE LE DARÁ MANTENIMIENTO AL IMPERMEABILIZANTE DONDE SE RETIRARÁN 506 METROS CUADRADOS DE IMPERMEABILIZANTE DAÑADO Y SE COLOCARÁ LA MISMA CANTIDAD CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO DE 4 AÑOS REFORZADO CON MALLA.
- **ALBAÑILERÍA.-** CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS DE DETALLADO INTERIOR, SE CONSTRUIRÁN 45 METROS LINEALES DE FILOS Y BOQUILLAS EN MUROS, PRETILES Y BARDAS, 95.50 METROS CUADRADOS DE APLANADO FINO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 Y SE COLOCARÁN 52 METROS LINEALES DE ANGULAR PERIMETRAL PARA UNIÓN LÁMINA-MURO.
- **PLUVIAL.-** CON EL FIN DE EVITAR DAÑOS POR AGUA PLUVIAL, SE REHABILITARÁ EL SISTEMA EXISTENTE, EL CUAL CONSISTE EN EL RETIRO CON RECUPERACIÓN DE 35 METROS CUADRADOS DE ADOQUÍN Y SU POSTERIOR COLOCACIÓN, CON EL FIN DE PODER COLOCAR 35 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE PVC SANITARIA DE 4" DE DIÁMETRO,

Patricia Arellano Rojas

Nohemi Castañeda

Nohemi

Janeth



AYUNTAMIENTO

ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE 2 REJILLAS PARA EL AGUA PLUVIAL CON MEDIDAS DE 25X195X40 CM.

- **ACABADOS.-** PARA FINALIZAR, SE PINTARÁN 577.50 METROS CUADRADOS DE MUROS Y PLAFONES CON PINTURA VINÍLICA Y SE HARÁ UN TRABAJO DE LIMPIEZA FINA EN TODA LA OBRA.

IV.- QUE LOS TRABAJOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, TIENEN COMO PRINCIPAL OBJETIVO OFRECER A LA POBLACIÓN EN GENERAL ESPACIOS DIGNOS Y FUNCIONALES, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO, PARA QUE ASÍ, REÚNA LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU ADECUADO USO. ESTE RECINTO PODRÁ ALBERGAR PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, FOROS, CONFERENCIAS, ACTIVIDADES CULTURALES, EVENTOS EDUCATIVOS Y DIVERSAS ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y COMUNITARIO. V.- QUE DE IGUAL MANERA, EL AUDITORIO ESTARÁ DISPONIBLE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ENTES PARAMUNICIPALES Y DEMÁS SECTORES QUE ASÍ LO REQUIERAN, GARANTIZANDO INSTALACIONES CONFORTABLES, CLIMATIZADAS Y EN CONDICIONES APROPIADAS. CON ELLO, SE BUSCA FORTALECER LA VIDA CULTURAL Y SOCIAL DE NAVOLATO, BRINDANDO A SUS HABITANTES UN ESPACIO DE CALIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. VI. QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PLENO DE CABILDO, CONSIDERA PROCEDENTE LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE **\$1,657,046.39 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 39/100)**, PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. EN MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE **\$1,657,046.39 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 39/100)**, PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE MEDIANTE OFICIO A LA C. TESORERA MUNICIPAL EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO, RESPECTO LA **APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **10 (DIEZ) VOTOS**.

SEXTO.- TURNAR A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO EL CUMPLIMIENTO DE EXPEDIENTE 1334/2019-IV, RELATIVO A OTORGAR PENSIÓN POR RETIRO A FAVOR DEL C. JESÚS RAMÓN CORONEL VERDUGO, CORRESPONDIENTE AL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

Patricia ARELLANO ROJAS

Yohemi Castañeda



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 35/25

22/09/25

9

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA C. **PATRICIA ARELLANO ROJAS**, EN SU CARÁCTER DE **SÍNDICA PROCURADORA**, RESPECTO EL **CUMPLIMIENTO DE EXPEDIENTE 1334/2019-IV, RELATIVO A OTORGAR PENSIÓN POR RETIRO A FAVOR DEL C. JESÚS RAMÓN CORONEL VERDUGO, CORRESPONDIENTE AL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO.** Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A **LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BETRRELLEZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PONE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS COMISIONES DE **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, TRABAJEN UNIDAS PARA DICTAMINAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SÉPTIMO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 25,334.00 M², LA CUAL SE ENCUENTRA CATASTRADA BAJO LAS CLAVES RUSTICAS 008-12717-001 Y 008-12377-001.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOQUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. **ROBERTO RUBIO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL**, RESPECTO LA **ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 25,334.00 M², LA CUAL SE ENCUENTRA CATASTRADA BAJO LAS CLAVES RUSTICAS 008-12717-001 Y 008-12377-001.** Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE HACIENDA**, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES.

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE, NO SE PRESENTÓ NINGUNA SOLICITUD PARA TRATAR TEMAS EN ASUNTOS GENERALES

NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN **35/25**, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.


DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

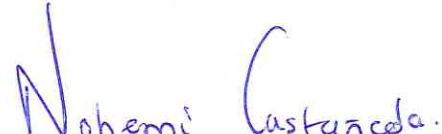

CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA


LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR


LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA



AYUNTAMIENTO

LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA

L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA
REGIDOR

C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA

L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA

Nohemi Castañeda.

Domínguez

Hu
H.C.

Patricia Arcuano Rojas